

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXHUMACIÓN EN CEMENTERIOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para la legalización de extracción de restos de algún fallecido cumpliendo con la normativa que establece el Ministerio de Salud.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite es toda la ciudadanía del cantón Mejía, la persona que solicita la exhumación de restos debe estar domiciliado en las parroquias del Cantón Mejía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Exhumación de los restos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Oficio de petición dirigido al Director de Control y Servicios Públicos2 Certificados de no adeudar al Municipio y EPAA3 Cédula de identidad del peticionario4 Formulario Nro.75 Certificado de traslado y movimiento de restos <hr/> <p>Requisitos Específicos: El peticionario debe ser familiar directo del fallecido</p> <p>También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1 Entregar los requisitos en la Dirección de Control y Servicios Públicos en la unidad de Administración de Cementerios.2 Esperar la respuesta del trámite.3 Legalizar y coordinar el horario para la exhumación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El 10% del SBU (salario básico unificado) y otros rubros que establece la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN MEJIA, ART. 63</p> <p>1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos</p> <p>1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos.</p> <p>1.00 USD por concepto de Formulario Nro.7 para nichos + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso del trámite:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Servicios Públicos ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Servicios Públicos

Correo Electrónico: j.penam@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 264

Transparencia